

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.912

Lunes 20 de Noviembre de 2017

Página 1 de 1

Normas Generales



CVE 1304442

REG. CADUANERA N° 624 20.11.2017

Tramitaciones – Compendio 572-3

www.caduanera.cl Es 1 Página

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

MODIFICA COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS

(Resolución)

Núm. 6.351 exenta.- Valparaíso, 20 de octubre de 2017.

Vistos y considerando:

El Compendio de Normas Aduaneras, sustituido por la resolución N° 1.300/06, de esta Dirección Nacional.

Que, la Subdirección de Fiscalización de este Servicio, ha planteado la necesidad de incorporar los puertos de Algeciras y Valencia, correspondientes a España, como puertos de desembarque para aumentar la fiscalización de la mercancía de exportación que se dirija a esos puertos.

Que, en virtud de lo anterior se hace necesario actualizar el Compendio de Normas Aduaneras relativa a la tabla del Anexo 51-11, correspondiente a "Puertos", y

Teniendo presente:

Las facultades que me confieren los números 7 y 8 del artículo 4 del DFL N° 329, de 1979, del Ministerio de Hacienda; y la resolución 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón, dicto la siguiente:

Resolución:

I. Agréganse, en la tabla del Anexo 51-11 "Puertos" del Compendio de Normas Aduaneras, los puertos que se indican a continuación:

ALGECIRAS 568
VALENCIA 569

II. Como consecuencia de la modificación señalada, reemplácese en el Anexo 51 del Compendio de Normas Aduaneras, la hoja Anexo 51-43, por la que se adjunta a la presente resolución.

III. La presente resolución comenzará a regir desde el próximo 1 de noviembre de 2017.

Anótese, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Servicio Nacional de Aduanas.- Claudio Sepúlveda Valenzuela, Director Nacional de Aduanas.

CVE 1304442

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl